



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 010 de 2018

Objeto: ADQUISICION DE BANDERAS DE COLOMBIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 010 de 2018**.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. OBJETO

ADQUISICION DE BANDERAS DE COLOMBIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

LAS SIGUIENTES SON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPUESTAS:

ITEM	BIEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR SIN ESCUDO	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR en brighthouse satín Razo pesado de alta resistencia, doble faz, cordón tricolor para ajustar, bolsillo para asta. Medidas: 1.80 mt de largo x 1.20 mt de ancho, con bolsillo para asta y ojete para sostenerla.	UNIDAD	150
2	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTEMPERIE SIN ESCUDO	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTEMPERIE en material tempestad impermeable, doble faz, con ojete en extremos y centro, doble costura en entorno total, costura adicional de protección en esquinas con refuerzos internos livianos para evitar desgarros por latigazos. Medidas: 3.05 mt de largo x 1.83 mt de ancho, con bolsillo para asta y ojete para sostenerla.	UNIDAD	5
3	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTEMPERIE SIN ESCUDO	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTEMPERIE en material tempestad impermeable, doble faz, con ojete en extremos y centro, doble costura en entorno total, costura adicional de protección en esquinas con refuerzos internos livianos para evitar desgarros por latigazos. Medidas: 2.30 mt de largo x 1.40 mt de ancho, con bolsillo para asta y ojete para sostenerla.	UNIDAD	350
4	BANDERA DE COLOMBIA PARA ESCRITORIO SIN ESCUDO	BANDERA DE COLOMBIA PARA ESCRITORIO en satín pesado, doble faz, con asta en madera terminada en punta, de 38 cm de alto y base redomada en madera de 9 cm de diámetro por 2 cms de alto, con cordón para izar. Medidas: 24 cm largo x 18 cm de ancho.	UNIDAD	150



2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para determinar la modalidad de selección que aplica al presente proceso, se tiene en cuenta lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015: **Selección Abreviada por Subasta Inversa.**

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$89.455.167)**, IVA Incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso será hasta el 10 de diciembre de 2018, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD EN CURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación Aviso de Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	26 de septiembre de 2018
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2018
Manifestación de interés limitación convocatoria Mipymes	4 de octubre de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones si hubiere lugar. • Acto Administrativo de Apertura, publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación – SECOP II. • Limitación o no a MIPYMES del proceso de selección. • Inicio del plazo para presentar propuestas. 	5 de octubre de 2018
Plazo para que los interesados presenten observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta 9 de octubre de 2018
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo si hubiere lugar	11 de octubre de 2018
Publicación de Adendas si hubiere lugar	12 de octubre de 2018
Entrega de las Propuestas y Cierre del proceso	16 de octubre de 2018 HORA: 8:00 a.m. Plataforma SECOP II
Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta	Del 16 al 18 de octubre de 2018
Traslado Informe de verificación	Del 22 al 24 de octubre de 2018
Publicación del informe de habilitados y respuesta a las observaciones	26 de octubre de 2018
Apertura del Sobre Económico, revisión de propuestas económicas y verificación de la propuesta económica más baja.	29 de octubre de 2018 HORA: 9:00 a.m. Plataforma SECOP II



Realización de la Subasta Inversa Electrónica	29 de octubre de 2018 HORA: 3:00 p.m. Plataforma SECOP II
Adjudicación del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta inversa electrónica.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Publicación del Contrato en el Portal único de Contratación	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

6. PREPARACION PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.

El idioma del proceso de selección es el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

La presentación de las propuestas se efectuara a través de la de la plataforma de Secop II, en la cual se relacionaran las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora, o si por el contrario no se presenta ningún oferente.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la Entidad, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Nota- información confidencial. A pesar de que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tienen la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7. CONVOTATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, este proceso es susceptible de ser limitado a las Mipyme toda vez que el valor del presupuesto es menor a ciento veinticinco mil dólares americanos (USD\$125.000).

8. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliegos de condiciones para este proceso de contratación, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, cualquier observación frente al desarrollo del proceso se recibirá a través de la plataforma.



9. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si*	No
	México	Si	Si	Si*	No
	Perú	Si	No	Si*	No
Canadá	Si	Si	Si*	No	
Chile	Si	Si	Si*	No	
Corea	Si	Si	Si*	No	
Costa Rica	Si	Si	Si*	No	
Estados AELC	Si	No	Si*	No	
Estados Unidos	Si	Si	Si*	No	
México	Si	Si	Si*	No	
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si*	No
	Guatemala	Si	No	Si*	No
	Honduras	Si	No	Si*	No
Unión Europea	Si	No	Si*	No	
Comunidad Andina	Si	No	Si*	No	

10. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

ABIERTO EL PROCESO, EL PROPONENTE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El presente aviso se emite y publica el día

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

Ministro Plenipotenciario Encargado de las Funciones de Secretaria General

Elaboró: Cindy Alexandra Orjuela Méndez. Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos Cdy
 Revisó: Melissa Montoya Quirama. Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos